

es escasearla con miseria á los ingeniosos, los cuales se ven indigna y voluntariamente detenidos á esperar el paso de los tardos, y pudiendo seguir la carrera de la ciencia con la agilidad de ciervos, los atan á caminar con las tortugas; de donde viene necesariamente, que apénas en un año adelanten lo que pudieran adelantar en un mes.

Convento en que el primer año de artes la doctrina se dé digerida en forma escolástica, y los argumentos reforzados con réplicas y contraréplicas. Esto importa y es necesario para que los oyentes se instruyan bien en la forma y adquieran el hábito, ya de proseguir el argumento, ya de mantener la solución cuando se ofrezca disputar; pero de ahí adelante es perder tiempo el detenerse tanto: el hábil, con darle la doctrina, sabrá manejarla; y el rudo, en saliendo de aquellas proposiciones que tomó de memoria, ó en dándole una distinción que no tiene en el cartapacio, se quedará hecho un cepo, ó no dirá cosa que no sea un desatino.

Si para persuadir esta práctica no valieren mis razones, valga la autoridad de los supremos escolásticos. Aristóteles fué y es el monarca de los lógicos; sin embargo, en todo Aristóteles, si no donde trata del mismo silogismo, no se encuentra un silogismo. Lo mismo digo de aquel asombro de dialéctica, Agustino. Santo Tomás, príncipe de los teólogos escolásticos, es verdad que propone los argumentos contrarios, ya en silogismos, ya en entimemas; pero no gasta en cada argumento más que un entimema ó un silogismo; no se ve en él réplica ó contraréplica alguna, ni jamás á los argumentos responde con la fórmula de ir aplicando sucesivamente á cada proposición el *concedo*, el *nego* ó el *distinguo*; si sólo dando suelta en materia la doctrina que conviene para la solución. ¿Por qué no seguiremos en nuestros escritos escolásticos las huellas de estos grandes maestros?

Por haber escrito santo Tomás de este modo, comprendió casi toda la teología escolástica y moral en cuatro volúmenes de mucho cuerpo. Si los profesores de las aulas se ajustasen al mismo estilo, en cuatro años podrían sacar de ellas los oyentes toda la teología escolástica; cuando con el método que hoy siguen algunos, apénas vuelven á sus casas con tres ó cuatro tratados completos. Siendo yo oyente en Salamanca, un maestro que ocupaba en la letra casi toda la hora correspondiente á su cátedra, desde san Lúcas á san Juan, no leyó á sus discípulos más que dos cuestiones, y no de las de mayor importancia. ¿No es una lástima esto? Con todo, hay quienes hagan vanidad de ello, como aquel que en el *Satiricon* de Barclay, insultando al otro contentador, le decía con jactancia: *Vix ducentis horis legas, quod de hac materia scripsi.*

§ III.

Opondrámeme acaso que es menester tratar algunas cuestiones prolijamente para que sirvan á las disputas públicas, porque no podrán los actuantes defender bien la opinión que sustentan, si no los instruyen muy á la larga de las objeciones contrarias, y de las pruebas y soluciones propias. A esto respondo, que para actuar se les puede dar algún autor que trate la cuestión lar-

gamente, para que la estudien por él. Esto ningún inconveniente tiene; y es gravísimo el de detener tres meses en una cuestión á todos los oyentes, porque uno sólo tenga en ella todo el aparato necesario para sustentar un acto. Creo que á muchos sucederá lo que á mí, que en ocupándome mucho tiempo en una cuestión, venía á dominarme cierto género de fastidio, que sin gran repugnancia no me permitía conferenciar y disputar sobre ella.

Es muy particular en este asunto el suceso del famoso cartesiano Pedro Silvano Regis. Este ingenioso francés, después de haber cursado con grande aplauso cuatro años de teología en la universidad de Cahors, fué solicitado por el cuerpo de ella á recibir el bonete de doctor, ofreciéndose la misma universidad, gratuitamente, á todos los gastos del grado. Quiso él, para hacerse más digno de este honor, pasar á París á cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos doctores machacones, el cual, habiendo propuesto cuestión sobre la hora en que Cristo, señor nuestro, instituyó el sacramento de la Eucaristía, se detuvo tanto en ella, que monsieur Regis llegó á fastidiarse, no sólo de la cuestión, sino de toda la facultad teológica, y la abandonó enteramente, no pensando ya más en el grado de doctor que le estaba preparado. Acaso esta caprichosa resolución estuvo bien á su fama, siendo verisímil que el estudio teológico no le daría tanto nombre como adquirió con los progresos que, dejada la teología, hizo en la nueva filosofía. Bastarían las especialísimas demostraciones de estimación que este autor debió á algunos señores españoles de la primera nobleza, para hacerle famoso en todo el orbe. El sabio marqués de Villena, abuelo del que hoy vive, apreciaba en altísimo grado los libros filosóficos de monsieur Regis, de que dió un brillante testimonio, cuando, siendo derrotados los españoles, de quienes era general, en la batalla del Ter, el año de 1694, cogieron los franceses todo el equipaje del Marqués, en que eran comprendidos varios libros; lo cual luego que llegó á su noticia, envió un mensajero al duque de Noalles, general del ejército enemigo, pidiéndole únicamente de todo su rico equipaje los *Comentarios de César* y la *Filosofía de monsieur Regis*. El mismo señor, habiendo el año de 1706 pasado á París su hijo, el marqués que poco há murió, le dió orden para que hiciese una visita en su nombre al autor. Hizola; pero como el hijo no era ménos amante de las letras y de los hombres eminentes en ellas que su glorioso padre, ejecutado el precepto de éste en la primera visita, por propio impulso continuó después el trato del célebre francés, quien también debió el mismo honor de visita al señor duque de Alba, siendo embajador en Francia.

Mas todos estos favores de la fama no redimieron á Pedro Silvano Regis de los desaires de la fortuna, siendo cierto que no le sirvieron para arribar á unos medios proporcionados para vivir con bastante conveniencia. Así es cierto, que le hizo un gravísimo daño el doctor, que con su pesadez le ocasionó el abandono de la teología, campo más fértil, aunque ménos ameno, y donde se hallan más frutos, aunque ménos flores, que en el de las especulaciones filosóficas

§ IV.

Fuera del gran daño que en la lectura de las aulas ocasiona la prolijidad de los maestros, resta otro, no sé si mayor, por el uso que obligan á hacer de ella á los discípulos, precisándolos á mandarla á la memoria y dar cuenta de ella, palabra por palabra y letra por letra, como va escrito. ¿Qué dispendio de tiempo tan lamentable! Un oyente, que podría largamente en dos horas de estudio hacerse cargo de un pliego de lectura, tomándola en substancia, se halla reducido á aprender acaso sólo una plana. ¿Qué diríamos de quien teniendo un caballo capaz de andar á legua por hora, poniéndole algún embarazo que le retardase notablemente el movimiento, le precisase á caminar no más que á legua por día? Ello por ello, lo mismo viene á ser lo que pasa en nuestro caso.

Y no es la pérdida de tiempo el único daño que resulta de este literario abuso. Otro se incurre, también gravísimo; y es, que los oyentes, por falta de ejercicio, tardan mucho en soltarse á razonar en latin sobre la facultad que estudian. Si no los atareasen á mandar literalmente la lección á la memoria; si sólo á aprenderla en substancia y dar cuenta de ella, acomodándose cada uno al lenguaje latino que le fuese ocurriendo; á vueltas de varios tropicónes en que incurrieran á los principios, dentro de uno ó dos años se hallarían expeditos para explicar en este idioma cuanto alcanzasen. Por cuya falta se experimenta á cada paso en los sustentantes de actos literarios, al responder en materia á los argumentos, la pueril miseria de recitar á la letra los párrafos que tienen en el cartapacio.

ARGUMENTOS DE AUTORIDAD.

§ I.

Los grandes hombres son acreedores, no sólo á que respetemos sus virtudes, mas á que disimulemos cuanto sea posible sus faltas. No es éste, á la verdad, el comun estilo del mundo, ántes aquellos que el cielo más llenó de resplandores, son en quienes la envidia y la emulación suelen dar realce á los defectos. El amor propio, impaciente de los excesos que nos hacen los sujetos eminentes, busca en ellos eclipses, que, contrapesando las luces, los dejen iguales, ó, si puede ser, inferiores á nosotros. Algunos hay que inciden en la misma torpeza, por la golosina de verse aplaudidos de ingeniosos, como que, por su mucha penetración, descubren tachas donde los demás no ven sino perfecciones, ó que, como águilas, no los deslumbran los rayos para examinar en los luminares la mezcla de algunas sombras: mas aun cuando sea verdadero su informe, no debe minorar nuestro respeto. Los hombres grandes, no por tener uno ú otro defecto dejan de ser grandes; y si no

Opondrámeme acaso que el adelantamiento grande que propongo, como efecto de estudiar sólo substancialmente la lección, es sólo ideal; porque ¿qué importa que el oyente pueda de este modo estudiar cada día un pliego, si el maestro no tiene tiempo, en la hora ú horas señaladas, para dictar ni aún la mitad? Respondo, que esto, por lo ménos en las artes, se puede remediar con el arbitrio utilísimo de leer en la cátedra, ó por mejor decir, explicar cursos impresos. *Utilísimo* dije, porque, no sólo una, sino diferentes utilidades se logran con este arbitrio. La primera, ahorrar el mucho tiempo que se gasta en escribir, el cual se puede aprovechar en más dilatada explicación y en hacer ejercitar más á los oyentes en argüir y responder. La segunda, la ya expresada de avanzarse más los discípulos en la materia que se trata; de suerte, que así pueden estudiar dos ó tres cuestiones en el tiempo que, con la práctica ordinaria, consumen en una. La tercera, lograr mejor doctrina, ó la doctrina misma más bien tratada, pues se puede, para este efecto, echar mano de algún autor selecto, que en ninguna escuela falta. Es verdad que los más tienen para el uso de la aula el inconveniente de difusos. Mas también á este inconveniente se puede ocurrir, practicando en otras religiones lo que acaba de ejecutar la Compañía, que es elegir un escolástico de especial ingenio, método y doctrina, para que forme un curso de artes arreglado á la escuela que siguen, con la concisión y claridad, que es menester para el efecto que se propone; y impreso, entregar á cada oyente un ejemplar. Aun en la teología se podría ejecutar lo mismo, aunque sería obra más larga.

tuviesen alguno, dejarían de ser hombres. Gozó el sol por muchos siglos la buena opinión de ser todo luz, hasta que á los principios del pasado descubrió manchas en él el sabio astrónomo jesuita Cristoforo Scheinero. Mas no por eso el sol dejó de ser sol, ni por eso los hombres dejaron de apreciarle como el más benéfico y brillante de todos los astros.

Esta ojeriza, ú de la envidia, ú de otra cualquiera pasión, contra los sujetos eminentes, sólo dura mientras ellos duran. Luego que mueren, la lápida que cubre sus cenizas, cubre también sus faltas. Los mismos que maliciosamente cercenaban su gloria, empiezan entónces á engrandecer su mérito más de lo justo, al modo de los romanos, que murmuraban los vicios de sus emperadores vivos, y los adoraban como deidades luego que eran muertos. Así parece que la vida y la gloria se han como dos formas opuestas, en quienes la corrupción de la primera es generación de la segunda.

§ II.

Entre todos los hombres grandes, los que lo son por su ciencia y escritos son los que más experimentan esta alternativa de detracción y de aplauso. Rarísimo ha habido, que mientras vivió lograra mucho séquito. Como una especie de milagro literario se celebra la dicha del subtilísimo inglés Isaac Newton, que habiendo introducido tantas novedades en la filosofía, ó por mejor decir, habiéndola innovado toda, todos los filósofos de su nación se le rindieron al momento y se constituyeron discípulos y sectarios suyos. Los demás ingenios eminentes, por mucho que lo sean, padecen mil oposiciones mientras viven, y sólo empiezan á gozar los aplausos cuando ya no los gozan.

No sólo nace la gloria de los hombres grandes cuando muere la vida, pero cuanto más se alejan de la vida, tanto más crece su gloria. Puede decirse con alguna verdad, que no sólo cuando mueren empiezan á ser elogiados, sino que son más elogiados, cuanto más muertos. Quanto más va deshaciendo el tiempo sus cenizas, tanto más va aumentando sus estimaciones. Los escritos del que murió ayer se consideran como unos frutos verdes, que es menester guardarse mucho tiempo para sazonzarse respectivamente al gusto de los hombres, y como los vinos, si no se pierden enteramente, son más apreciados cuanto más añejos.

Este mayor aprecio no tiene fundamento alguno razonable. La senectud de los hombres puede hacer los hombres más sabios; pero no á los escritos la senectud de los mismos escritos. En ningún libro se hallará más ciencia, diez siglos después que se escribió, que la que contenía en aquel momento en que acabó de formarle su artífice.

Es, pues, conforme á razón, que á la doctrina de los hombres grandes que florecieron en los siglos anteriores á nosotros, concedamos toda aquella diferencia que merecen como grandes, pero acordándonos siempre de que fueron hombres. La antigüedad no los ha deificado. Pudieron errar algo como hombres cuando escribieron, y si dejaron tal yerro en sus escritos naturales; cuando salieron de esta vida, es cierto que no le enmendaron después.

§ III.

¿Qué persuade todo lo dicho, sino que en las disputas debe preferirse la razón á la autoridad? Aun la misma autoridad concede la preferencia á la razón. Alego en primer lugar la del grande Augustino, el cual en varias partes de sus obras establece esta máxima; pero con más generalidad en el libro II *De ordine*, capítulo IX: *Ad descendendum necessario dupliciter ducimur, auctoritate, atque ratione. Tempore auctoritas, re autem, ratio potior est.* En segundo, la de san Jerónimo, quien en la epístola LXXI á Teófilo, ningún doctor, fuera de los canónicos, conoce exento de algún yerro. *Scio, dice, me aliter habere apostolos, aliter reliquos tractatores: illos semper vera dicere; istos in quibusdam ut homines aberrare.* En tercer lugar, la de santo Tomas, el cual, parte I, cuestión I, artículo VII, después de proponer contra su conclusión una máxima de Boecio Seve-

rino, que dice, que el argumentotomado de la autoridad es el más débil de todos, *Locus ab auctoritate est infirmissimus*, la aprueba respecto de toda autoridad humana, lo que no obsta á la conclusión de el Santo, que procede de el argumento tomado de la autoridad divina. Y así prosigue: *Iniunxit enim fides nostra revelationi, apostolis, et prophetis factæ, qui canonicos libros scripserunt; non autem revelationi, si qua fuit aliis doctoribus facta. Unde dicit Augustinus in epistola ad Hieronimum: solis enim scripturarum libris, qui canonici appellantur, didicit hunc honorem deferre, ut nullum auctorem eorum in scribendo errasse aliquid firmissimè credam. Alios autem ita lego, ut quantalibet sanctitate, doctrinaque præpolleant, non ideo verum putem quod ipsi ita senserunt, vel escripserunt.*

Estas últimas palabras, que santo Tomas toma de san Agustín, incluyen cuanto se puede decir en la materia. Por grandes, por eminentes, por sublimes que sean ó hayan sido la doctrina y santidad de los escritores, *quantalibet sanctitate, doctrinaque præpolleant*, no por eso se ha de tener por cierto lo que hayan escrito. Será, por consiguiente, lícito apartarse de su sentir, en una ú otra cosa, cuando la razón no persuade lo contrario.

Mas ¿qué! ¿por eso suponemos todos los escritores iguales? ¿O á los santos Padres confundimos en la turba de los demás doctores, sin más prerogativa ó autoridad que ellos? En ninguna manera. *Alia claritas solis, alia claritas lune, et alia claritas stellarum* (1). Todos los doctos escritores son astros que nos alumbran; mas con notable desigualdad, unos como soles, otros como lunas, otros como estrellas. A esta desigualdad se debe proporcionar nuestra veneración.

La que merecen los santos doctores se explicó con mayor exactitud el ilustrísimo Cano, en su famosa obra *De locis theologicis*, libro VII, capítulo I, donde, después de distinguir tres clases de cuestiones ó materias, la primera, de las que tocan á la fe; la segunda, de las teológicas, pero inconexas con los dogmas revelados; la tercera, de las que pertenecen á las ciencias naturales; en seis conclusiones va señalando el grado de autoridad que tienen los santos doctores, ya unidos, ya divididos respectivamente á cada una de estas clases. Las conclusiones son como se siguen:

Primera. *Sanctorum auctoritas, sive paucorum, sive plurium, cum ad eas facultates affertur, quæ naturali lumine continentur, certa argumenta non suppeditat; sed tantum pollet, quantum ratio naturæ consentanea persuaserit.*

Segunda. *Unius, aut duorum sanctorum auctoritas, etiam in his quæ ad sacras litteras, et doctrinam fidei pertinent, probabile quidem argumentum subministrare potest, firmum verò non potest. Ita, despiciere et pro nihilo habere, impudentis erit: Suscipere et habere pro certo, erit omnino imprudentis.*

Tercera. *Plurium sanctorum auctoritas, reliquis licet paucioribus reclamantibus, firma argumenta theologo sufficere, et præstare non valet.*

(1) I *Ad Corinth.*, capítulo XV.

Quarta. *Omniun etiam sanctorum auctoritas in eo genere questionum, quas ad fidem diximus minimè pertinere, fidem quidem probabilem facit, certam tamen non facit.*

Quinta. *In expositione sacrarum litterarum communis omnium sanctorum veterum intelligentia certissimum argumentum theologo præstat ad theologicas assertiones corroborandas.*

Sexta. *Sancti simul omnes in fidei dogmate errare non possunt.*

Todas estas conclusiones apoya el autor citado en firmísimos fundamentos, siendo por la mayor parte los que prueban las cuatro primeras varios ejemplares de muchos santos doctores que erraron cerca de las materias expresadas en ellas.

Todas seis aserciones son necesarias para una instrucción completa y adecuada, de el uso que se debe hacer de la doctrina de los santos en todo género de materias disputadas; pero la cuarta es la más digna de reflexionarse en orden á nuestro asunto. Dice el ilustrísimo Cano, que en aquel género de controversias que no pertenecen á la fe, la autoridad de todos los santos doctores, aun unidos y contestes, no funda asenso cierto, si solamente probable ó opinativo. Añado yo: si la autoridad de todos juntos no funda asenso cierto, ¿cuánto ménos la autoridad de la mayor parte de ellos? ¿Cuánto ménos la autoridad de cinco ó seis? ¿Cuánto ménos la de dos ó tres? ¿Cuánto ménos la de uno solo?

De modo que, no sólo al paso que se va rebajando de el número, se va alejando más la certeza; mas por riguroso cálculo matemático se va disminuyendo más y más la probabilidad. De aquí es que, prescindiendo de la desigualdad de doctrina que hay en ellos, si cincuenta doctores santos, unánimes y conformes, fundan una probabilidad de cien grados, la autoridad de dos solos fundará una probabilidad de cuatro grados, y la de uno, probabilidad de dos grados no más. Dije «prescindiendo de la desigualdad de doctrina que hay entre ellos», porque no es dudable que se podrán señalar entre los santos doctores dos ó tres que juntos no funden tanta probabilidad como un solo san Agustín.

§ IV.

Supuesto este indefectible cálculo, no puedo ménos de improbar la conducta de aquellos escolásticos, que al ver que algún presidente de disputa pública, á la autoridad de algún santo que se le objeta como argumento, no da interpretación alguna ni otra respuesta, que el que no se conforma con su dicho, se exacerban furiosamente como si oyesen negar algún artículo de fe. Convento en que siempre que quepa interpretación probable ó verisímil se debe usar de ella, porque los santos doctores son de justicia acreedores á nuestra deferencia siempre que la razón no nos precise á llevar opinión contraria á la suya, ó hallemos modo verisímil de conciliar la suya con la nuestra. Pero no encontrando interpretación que no conozcamos ser violenta, darla como legítima y procurar persuadir al arguyente y á todo el auditorio que la es, ¿no es faltar á la sinceridad? O por decirlo con las voces más propias, ¿no es mentira, no es trampa literaria? Indudablemente. ¿Y será

obsequio de los santos ir contra la verdad, que ellos tanto amaron, aman y amarán eternamente? ¿Quién osará decir tal?

Es menester, pues, conciliar la reverencia que se debe á los santos, con la verdad que se debe á Dios. Este consorcio nada tiene de difícil. El disenso á la opinión de algún santo doctor no se opone á aquel asenso, con que en general se reconoce su eminencia en santidad y doctrina, así como de parte de el objeto, no se opone la eminencia en santidad y doctrina con uno ú otro yerro particular. A mí me sucedió mil veces en diferentes materias, leyendo este ó aquel autor de los mas clásicos, notar alguna sentencia, á que me era imposible conformar el entendimiento, por hallarla opuesta á lo que claramente me dictaba la razón, sin que por eso dejase de conocer y confesar, que en lo general la ciencia del mismo autor era muy superior á la mía. ¿Quién quita practicar lo mismo con los santos? Ni ¿qué necesidad hay, para salvar la estimación que merecen, de violentar sus dichos y traerlos arrastrados para que se conformen á nuestras opiniones? Uno ú otro yerro no desacredita la excelencia de un artífice que ha hecho mil obras admirables. Una á otra falta en la piedad no borra la veneración que merecieron algunos insignes ejemplares de virtud. Al rey David confesamos santísimo, sin que por eso neguemos el adulterio con Bersabé ni el homicidio de Urias, ó nos empeñamos en violentar las palabras de la Escritura, para traerlas á un sentido inadaptable, en que no signifiquen aquellos delitos. ¿Por qué uno ú otro descuido en la doctrina ha de disfamar la alta sabiduría de los que en sus escritos nos dejaron estampados muchos millares de aciertos?

El ilustrísimo autor que hemos citado arriba, y que es el principe entre todos los modernos, en orden á señalar las reglas por donde debemos medir nuestra veneración á la autoridad de los santos, nos ministra dos famosos ejemplares de la práctica propuesta, uno en su misma persona, otro en la de su maestro el doctísimo Francisco Victoria. Aunquè es el pasaje algo largo, contra mi costumbre, le transcribiré todo, por importantísimo. *Theologo, dice (1), nihil est necesse in cuiusquam jurare leges. Majus enim est opus, atque præstantius ad quod ipse tendit, quam ut magistri debeat vestigiis semper insistere, siquidem est futurus theologus laude perfectus. Memini de præceptore meo ipso (Magistro Victoria) audire, cum nobis secundam secundam partem capisset exponere, tanti divi Thomæ sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi et doctissimi viri satis nobis esset auctoritas. Sed admonerat rursum, non oportere sancti doctoris verba sine defectu, et examine accipere, imò verò si quid aut durius, aut improbabilius dixerit, imituros nos ejusdem in simili re modestiam, et industriam, qui nec auctoribus antiquitatis suffragio comprobatis fidem abrogat, nec in sententiam eorum, ratione in contrarium vocante, transit. Quod ego præceptum diligentissime tenui, Non enim ullam, nec divi Thomæ dico, sed nec magistri mei*

(1) Libro XII *De locis*, capítulo I.

opinationem revocavi ad arbitrium meum: nec cordi tamen fuit jurare in verba magistri. Nam et vir erat ille natura ipsa moderatus; at cum divo etiam Thoma aliquando dissensit. Majoremque meo iudicio laudem dissentiendo quam consentiendo assequatur: tanta erat in dissentiendo reverentia.

Si dos famosos escolásticos dominicanos no hallan inconveniente en desviarse una ú otra vez de el sentir de santo Tomás, oráculo del mundo y príncipe de su escuela, podrán sin duda los demás regular su respeto á este santo doctor y á otro cualquiera por la misma pauta. Si aquellos conciliaban la alta reverencia debida al ángel de las escuelas, con el disenso á su dictámen en uno ú otro punto particular, abierta está la puerta para que todos, usando de la misma moderacion y veneracion, se aparten una ú otra vez de la sentencia del angélico maestro. Finalmente, el maestro Victoria no se adjudica como privilegio particular de su mucha sabiduría el exámen de las sentencias de santo Tomás, y la licencia para apartarse de ellas, *ratione in contrarium vocante*, sino que propone esto como regla general para todos los teólogos. Luego cualquiera que asciende al magisterio podrá usar de dicha regla.

Siempre la virtud está colocada entre dos extremos viciosos. Los de la materia que tratamos son por una parte el desprecio de la doctrina de los santos, y por la otra la veneracion excesiva. Peca en el primero quien no atiende más la autoridad de los santos doctores, que de otros escritores muy inferiores á ellos en virtud y doctrina. Ésta es insolencia comun en los herejes. Peca en el segundo el que toma á este ó á aquel santo doctor por regla infalible de su asenso. Ésta es pasion desordenada de algunos católicos, cuales eran aquellos contra quienes declama el docto padre Alfonso de Castro, que desde los púlpitos intimaban al pueblo, que cualquiera que se apartaba de la sentencia de santo Tomás se constituía sospechoso de herejía: *Quales ego vidi in tantam insaniam devenisse, ut non sint veriti ad populum in publica contione hoc effundere; quisquis á beati Thomae sententia discesserit, suspectus de hæresi est censendus* (1).

Entre estos dos extremos está el medio de la razon, el cual consiste en venerar á los santos como á unos maestros de especialísimo carácter, que ya por la excelencia de su ingenio, ya por su insigne aplicacion á la doctrina sagrada, ya por alguna particular influencia con que Dios, en atencion á su eminente virtud, los asistía, se hallaron más proporcionados que los demás hombres para acertar en las materias teológicas que trataron de intento; pero considerándolos al mismo tiempo hombres que, como tales, pudieron errar en algo, como, en efecto, algunos manifiestamente erraron en uno ú otro punto. Pero ¿qué mucho? Así como no hay necio tan necio, que yerre en cuanto dice, no hay sabio tan sabio, que acierte en cuanto escribe.

La práctica de los teólogos expositivos debiera en esta materia servir de regla á los escolásticos. Aquellos, cuando hallan opuestos en la exposicion de algun lugar de la Escritura á dos santos padres, no se empe-

(1) Libro De Hæres., capitulo vi.

ñan en conciliarlos con interpretaciones violentas, ántes resueltamente siguen á uno, abandonando á otro. Estas oposiciones de los sagrados intérpretes, aunque no muy frecuentes, tampoco son muy raras, y es preciso que alguno de ellos errase, cuando hay tales encuentros. Si en la exposicion de la escritura puede una ú otra vez errar un santo padre, ¿por qué no en una cuestion teológica en que ni la fe ni las buenas costumbres se interesan? Y si los teólogos expositivos no reputan por injuria á un santo padre apartarse abiertamente una ú otra vez de su opinion, ¿por qué han de tener esa escrupulosa delicadez los escolásticos? Todo lo dicho, porque importa repetirlo, se debe entender de los padres tomados divisiblemente, pues su uniforme consentimiento, tanto en las cuestiones teológicas como en la exposicion de la Sagrada Escritura, es regla inviolable de nuestra creencia.

§ V.

Esto es por lo que mira á la teología. En orden á la filosofía y demás ciencias naturales gozamos más amplia libertad, y es la que nos declara la primera regla de Cano, estampada arriba: *La autoridad de los santos, que muchos que pocos, en orden á la materia de las ciencias naturales, sólo persuade á proporción del valor de la razon en que se fundan.*

Tres son los fundamentos de esta regla. El primero, la poca aplicacion de muchos santos doctores á las doctrinas filosóficas, como nota el mismo Cano, y aún pudiera añadirse el desprecio que algunos hicieron de ellas, sobre que puede verse lo que hemos escrito en nuestro discurso acerca del *Mérito y fortuna de Aristóteles* (*). El segundo, que en orden á las ciencias naturales, no es verisímil que gozasen alguna particular asistencia del Espíritu divino; pues así como Cristo, aunque vino al mundo á enseñar á los hombres, no les dió leccion alguna de filosofía natural, ni el Espíritu Santo despues la enseñó por medio de los apóstoles, es consiguiente forzoso que tampoco la inspirase, ni en todo ni en parte, á los santos doctores. El tercer fundamento es la division entre ellos en orden á las doctrinas filosóficas: unos siguieron á Platon, otros á Aristóteles. ¿Quién podrá ajustar con cuenta segura cuáles deben ser preferidos?

Mas aún supuesta la libertad de disentir á las opiniones de los santos en las ciencias naturales, siempre se ha de salvar la reverencia debida, ya á su eminente virtud, ya á su doctrina en las materias teológicas. Esta reverencia pide dos cosas: la primera, que nunca sin necesidad saquemos al público aquellas opiniones de los santos, en que nos parece que erraron; la segunda, que cuando nos veamos precisados á ello, el disenso se endulce con todas las expresiones de la más rendida veneracion.

COROLARIO.

He visto algunos escritores de cursos de artes hacer grande aprecio de la autoridad de Avicena y Averroes, pues ya los alegan á favor de esta ó aquella opinion,

(*) Omitido en esta edicion. (V. F.)

que siguen, ya, cuando se los objetan por la contraria, los interpretan con profundo respeto, sin atreverse á contradecirlos abiertamente. Yo no sé por dónde merezcan tanta contemplacion estos dos autores árabes, en la religion mahometanos, en la doctrina inferiores á muchos autores católicos, más modernos que ellos. Yo me atengo al juicio que hizo de entrambos nuestro sapientísimo Luis Vives, sin comparacion más docto que los dos árabes, aunque se les agregasen otros diez como ellos: *Aberrois doctrina, dice, et metaphysica Avicena, omnia denique illa arabica mihi videntur resipere deliramenta Alcorani. Nihil potest fieri illis insulsius frigidiusque* (1).

Es imponderable el daño que padeció la filosofía, por estar tantos siglos oprimida debajo del yugo de la autoridad. Era ésta, en el modo que se usaba de ella, una tirana cruel, que á la razon humana tenía vendados los ojos y atadas las manos, porque le prohibia el uso del discurso y de la experiencia. Cerca de dos mil años estuvieron los que se llamaban filósofos estrujándose los sesos, no sobre el exámen de la naturaleza, sino sobre la averiguacion de Aristóteles. Y como si

(1) Libro v De caus. corrupt. art.

fuese poco indecorosa para filósofos cristianos la dominacion de un gentil, le añadieron por ministros ó por consortes del imperio dos mahometanos. Ya se alteró mucho el gobierno de la república literaria, por lo ménos en las demás naciones. Desposeyósele á Aristóteles del trono, pero señalándole un honrado asiento. A Avicena y Averroes no les han dejado ni un rincón en el aula. Creo que esto es poner las cosas en razon: espero que los filósofos españoles se conformen á una disposicion tan justa. Si se me opusiere sobre esto la autoridad de santo Tomás, véase la respuesta en mi cuarto tomo, discurso vii, números 7 y 34 (*).

Generalmente conviene desembarazar, así los escritos, como las disputas escolásticas, de todos los argumentos tomados de autoridad, que no deba hacernos fuerza, porque el tiempo que se ocupa en combinar doctrinas de el autor, que se alega, para interpretarlas, ya á favor de el que arguye, ya en beneficio de el que responde, se emplearía mejor en apurar las pruebas á *ratione*, que son las que más eficazmente determinan á seguir ó esta ó aquella opinion.

(*) Refiérese al discurso citado de Aristóteles, su mérito y fortuna. (V. F.)

FÁBULAS GACETALES.

§ I.

Siendo la gaceta uno de los principales órganos de la fama, no será mucho apropiemos á aquella lo que de ésta dijo Virgilio:

Tam facti, pravique tenax, quam nuntia veri.

En dos clases se deben distinguir las noticias gacetales: la primera es de las que conciernen al Estado; la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, inconexas con el gobierno político. Los lectores comunmente se quejan de la poca sinceridad que hallan en las primeras. Yo, al contrario, destino este discurso á acusar la poca fidelidad de las segundas.

La insinceridad política es un gran mal del mundo, pero mal irremediable. Así, sería gastar inútilmente el tiempo aplicar la pluma á su correccion. Entre tanto que haya guerras entre algunas potencias, las gacetas de cada reino exagerarán las ventajas propias, disminuyendo las pérdidas; como, al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciéndese con esto la animosidad, ó se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposicion de ánimo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribúyese á Catalina de Médicis, reina de Francia, el dicho de que *una noticia falsa creida tres dias, es capaz de salvar de una ruina eminente todo un estado*. Si no se hallan ejemplos, ó muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras políti-

cas, son harto frecuentes los de haber aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todos se acudió á este remedio en las enfermedades del Estado, y acaso en los pasados con más exceso, pues se trataba como delito referir sinceramente las calamidades públicas. Tito Livio reprehende como imprudencia perniciosa la veracidad con que el cónsul vencido refirió la triste derrota de Cannas: *Aucit rerum suarum, sui que contemptum Consul, nimis detegendo cladem, nudandoque*. Y en Atenas atormentaron bárbaramente á uno que les anticipó la noticia de la derrota, que los suyos, debajo de la conducta de Nicias, habian padecido en Siracusa. Al contrario, habiendo Stratocles insultado á los mismos atenienses con la falsa noticia de que habian sus tropas ganado una batalla, que efectivamente habian perdido, y hécholos sobre ese supuesto pasar en fiestas y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; ántes admitieron por satisfaccion la truhanada de decirles, que ¿qué daño les habia hecho en darles tres dias alegres?

§ II.

Pienso que en orden á este artificio político de las gacetas, ménos padece la credulidad de España que la de otras naciones; porque estoy en la fe de que no hay gacetas más verídicas, y acaso ni aún tanto, como las de Madrid. He notado que una ú otra vez, en que no